

**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL**

N° 008 -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



Chachapoyas, 28 ENE 2019

VISTO:

El Informe N° 008-2019-G.R.AMAZ/GRDE/DRA/MSPPCPARA, de fecha 18 de Enero del 2019, proveído de la Dirección de Producción Agropecuaria de fecha 18 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se establece que *"los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiero un pliego Presupuestal"*;

Que, el artículo 9° numeral 2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que *"la autonomía administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-Gobierno Regional Amazonas/PR, se aprueba la Directiva N° 002-2015-Gobierno Regional Amazonas, sobre *"Normas para la Expedición de resoluciones de los Órganos Estructurados que Conforman el Gobierno Regional Amazonas"*;

Que, la Ley N° 30879, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y que, mediante Informe del visto, el Coordinador del Proyecto Ferias de la Dirección Regional Agraria Amazonas, solicita aprobación del presupuesto analítico para el año 2019, con la finalidad de cumplir con las metas según el expediente técnico del proyecto *"Mejoramiento de los Servicios Públicos de Promoción y Comercialización de los Productos Agrarios de la Región Amazonas"*; por lo que mediante proveído de fecha 18 de enero del 2019, la Dirección de Producción Agropecuaria alcanza expediente a Asesoría Jurídica para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, estando a los actuados que anteceden a la presente resolución y contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2019-Gobierno Regional Amazonas/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto: *"Mejoramiento de los Servicios Públicos de Promoción y Comercialización de los Productos Agrarios de la Región Amazonas"*; para el año 2019; por el monto de **S/ 113,239.00 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)** conforme al cuadro del Cronograma de Actividades, a cuatro (04) folios que forman parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Proyecto y a las Instancias Internas de la Dirección Regional Agraria Amazonas en el modo y forma de Ley.

Regístrese y comuníquese.-



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Edgar Rolando Guevara Gálvez
DIRECTOR REGIONAL

